

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49620 MADRID

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 55 de Madrid, al objeto de dar publicidad del Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 149/2019.

NIG: 28.079.00.2-2018/0242409.

Fecha del auto de declaración: 12 de junio de 2019.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Identidad del Concurtido: Doña. María Lourdes García García, con DNI 35301300A.

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador concursal a doña María Concepción González Andrés.

Dirección postal: Calle Víctor Andrés Belaunde nº 8, Oficina 10. 28016 Madrid.

Dirección electrónica: concursos@iconcursal.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Madrid, calle María de Molina nº 42, 3ª planta.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Número de asunto: Concurso consecutivo 149/2019.

Madrid, 14 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190064636-1